CONTRATO No. 338 DE 2025

JESUS LEÓN INSIGNARES, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.286.811 expedida en Barranquilla (Atlántico), quien obra en nombre y representación legal de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO**, como Director General, en uso de las atribuciones que le confiere el numeral 5 del artículo 29 de la Ley 99 de 1993 en concordancia con el literal C del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, y de acuerdo con el principio de responsabilidad que rige la contratación estatal y teniendo en cuenta que las Entidades Estatales están obligadas a vigilar, controlar y propugnar por la correcta ejecución del objeto contratado, a proteger tanto los derechos de la propia Entidad, como los de los contratistas y de terceros, que puedan verse afectados con la ejecución contractual.

DESIGNA

A **GEINNY HELENA DEL CARMEN VASQUEZ NUÑEZ,** Profesional Universitario, como supervisora del contrato de prestación de servicio No. 338 del 2025, suscrito con **JAVIER ALEXANDER SANDOVAL PAEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.047.226.940, que tiene por objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA Y APOYO A LA GESTIÓN, PARA ACOMPAÑAR A LA CORPORACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS PROCESOS MISIONALES".**

El supervisor debe hacer el seguimiento, vigilancia y control técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato con todas sus actividades y obligaciones.

Para el desarrollo de la labor encomendada, el funcionario deberá sujetarse a las disposiciones del manual de interventoría y de contratación.

Para constancia se firma la presente acta en Barranquilla a los 05 días del mes de diciembre de 2025.

JESÚS LEÓN INSIGNARES
Director General
Proyecto: DBeleño
Vo. Bo.: JSleman